

Apéndice núm. 4

PRUEBAS Y PROGRAMA

**correspondiente a la convocatoria
oposición para cubrir 104 plazas de
Ayudantes del Cuerpo de Oficinas
Militares**

Aprobado por Orden de 17 de julio de 1965
(Diario Oficial núm. 162 de 1965)

PRUEBAS Y PROGRAMA

correspondiente a la convocatoria oposición para cubrir 104 plazas de Ayudantes del Cuerpo de Oficinas Militares

PRUEBAS

PRIMER EJERCICIO

Mecanografía.—Consistirá en escribir durante diez minutos un trozo de una obra elegida por el Tribunal, exigiendo a los aspirantes un mínimo de ciento cincuenta pulsaciones por minuto al dictado o cien pulsaciones por minuto en copia. El opositor podrá llevar la máquina o elegir una entre las que ponga el Tribunal a su disposición.

Escritura al dictado.—A mano y precisamente con tinta, de un párrafo de una obra que elija el Tribunal y análisis gramatical morfológico del trozo que se señale. La extensión de la lectura no excederá de doscientas cincuenta palabras. Serán objeto de calificación tanto la caligrafía como la ortografía.

Prácticas de oficina.—Versarán sobre conocimientos del Reglamento del Cuerpo de Oficinas Militares y Reglamento de Archivos Militares. Se redactará una minuta de orden manuscrita, pase de una sección a otra, índices de firma, vide, carpeta de expediente, etc., sobre un asunto dado por el Tribunal.

SEGUNDO EJERCICIO

Geografía e Historia de España.—Consistirá en contestar por escrito a un tema de cada una de estas materias, sacado a la suerte de entre los que el Tribunal redacte sobre el programa que se menciona en esta disposición.

Aritmética.—Consistirá en la exposición por escrito de los conocimientos que el opositor posea sobre un

tema sacado a la suerte que verse sobre materia de las contenidas en el programa correspondiente y en la resolución de tres problemas de la disciplina, indicada.

TERCER EJERCICIO

Organización Militar.—Consistirá en contestar por escrito a un tema relativo a Organización Militar propiamente dicho y sobre nociones del Código de Justicia Militar y Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y órdenes generales para oficiales.

Servicios y Contabilidad.—El tema comprenderá dos partes: primera, idea sumaria de dos cualesquiera de los Servicios que figuran en el programa, y segunda, un tema sobre Contabilidad.

Estadística.—Comprenderá asimismo dos partes: primera, conocimientos sumarios de la Estadística en general y gráficos, y segunda, elementales conocimientos de las máquinas que se utilizan y empleo de claves.

Observaciones de detalle

a) Los aspirantes que acrediten debidamente tener aprobadas en Establecimientos oficiales de Segunda Enseñanza la Geografía e Historia de España y Aritmética, quedarán dispensados del examen correspondiente si así lo desean.

b) Se considerará circunstancia meritoria para ocupar plaza a los que teniendo nota de aptitud en todos los demás ejercicios tengan adquiridos conocimientos de taquigrafía, los cuales habrán de acreditar por la oportuna prueba ante el Tribunal ca-

lificador. El examen consistirá en tomar taquigráficamente un folio dictado en castellano y a la velocidad normal de lectura, entregando el original y la traducción en un plazo no superior a una hora.

c) Se apreciará también como circunstancia meritoria para la concepción el conocimiento de los idiomas francés, inglés, alemán, italiano, portugués o árabe, practicando ante un Tribunal examinador el ejercicio correspondiente, que consistirá en la traducción directa por escrito de un tema relativo al idioma o idiomas elegidos.

d) El examen de idiomas para los opositores que voluntariamente deseen sufrirlos, requerirá la previa suficiencia de los tres ejercicios reseñados en la norma XI y tendrán lugar en un cuarto ejercicio.

e) En los exámenes, verificados siempre bajo la inspección del Tribunal, no podrán los opositores comunicarse entre sí ni consultar libros ni antecedentes, realizando precisamente sus ejercicios en el papel que, sellado, será entregado por el Tribunal, devolviéndolos firmados, haciendo constar con toda claridad su nombre, apellidos, empleo, Arma o Cuerpo y número de orden que se le ha asignado.

f) Los opositores que no se presenten al ser llamados para actuar, quedarán excluidos de la oposición, a no ser por causas justificadas, que apreciará el Tribunal.

g) Los temas, problemas o ejercicios escritos serán los mismos para los opositores de cada tanda.

PROGRAMA

MATERIAS DE CULTURA GENERAL

A) Prácticas de Oficina

Mecanografía.

Ortografía, caligrafía y análisis gramatical morfológico.

Reglamento del Cuerpo de Oficinas Militares.

Reglamento de Archivos.

Redacción de documentos.

B) Geografía de España

Límites, superficie, fronteras, orografía, clima, hidrografía y costas, agricultura, minas, industria, comunicaciones. El comercio de España. La población de España. Regiones naturales y división administrativa.

Región Cantábrica (Galicia).—Clima. Hidrografía. Agricultura. Minería e industria. Población, ciudades y puertos marítimos.

Asturias y Santander.—Relieve. Agricultura. Minería e industria. Población. Puertos y poblaciones.

Provincias vascas y Navarra.—Relieve. Clima. Hidrografía. Agricultura. Minería e industria. Población, ciudades y puertos marítimos.

Región Central (Castilla la Vieja y León).—Relieve. Clima. Hidrografía. Agricultura. Minería e industria. Población y ciudades.

Castilla la Nueva y Extremadura.—Relieve. Clima. Hidrografía. Agricultura. Minería e industria. Población y ciudades.

Aragón y Cataluña.—Relieve. Clima. Hidrografía. Recursos. Agricultura. Minería e industria. Población, ciudades y puertos marítimos.

Región Levantina.—Relieve. Clima. Hidrografía. Recursos. Agricultura. Minería e industria. Población, ciudades y puertos marítimos.

Andalucía.—Relieve. Clima. Hidrografía. Recursos. Agricultura. Minería e industria. Población, ciudades y puertos marítimos.

Baleares (Islas).—Relieve. Clima. Hidrografía. Agricultura. Industria.

Canarias.—Relieve. Clima. Hidrografía. Producciones. Población y ciudades.

Plazas de soberanía española en el Norte de Africa.—Provincias de Ifni y Sahara. Guinea Española.

C) Historia de España

España primitiva. España cartaginesa. Destrucción de Sagunto. España romana. Destrucción de Numancia. Sertorio. España visigoda. Batalla de los Campos Catalaúnicos. España árabe. Batalla de Guadalete.

Reino de Asturias. Batalla de Covadonga. Reino de León. Batalla de

San Esteban de Gormaz. Batalla de Simancas. Batalla de Calatañazor. Condado de Castilla.

Reino de Castilla y León. Batalla de las Navas de Tolosa. Las Órdenes Militares. Sitio de Tarifa. Reino de Navarra. Guerras civiles de Navarra. Reino de Aragón. Conquista de Zaragoza. Conquista de Valencia. Unión de Castilla y Aragón. Los Reyes Católicos. Rendición de Granada. Descubrimiento de América. Campaña de Nápoles. Las Regencias. Toma de Orán.

Casa de Austria. Carlos I de España y V de Alemania. Batalla de Villalar. Batalla de Pavía. Batalla Mühlberg. Felipe II. Batalla de San Quintín. Combate naval de Lepanto. Sitio de Amberes. Felipe III. Toma de Ostende. Felipe IV. Batalla de Nordlinga. Batalla de Rocroy. Carlos II. Paz de los Pirineos. Paz de Nimega. Siglo de Oro.

Casa de Borbón. Felipe V. Batalla de Almansa. Batalla de Villaviciosa. Tratado de Utrech. Fernando VI. Carlos III. Pacto de Familia. Expulsión de los Jesuitas. Carlos IV. Tratado de San Ildefonso. Combate de Trafalgar. Fernando VII. Guerra de la Independencia. Regencia de María Cristina. Guerra Carlista.

Isabel II. Guerra de Marruecos. Bombardeo de Valparaíso y del Callao. Gobierno provisional. La República. Alfonso XII. Regencia de doña María Cristina.

Combate de Cavite. Combate de Santiago de Cuba. Alfonso XIII. La campaña de Melilla. Golpe de Estado. La segunda República. El Movimiento Nacional. La Guerra de Liberación.

D) Aritmética

Números enteros. Operaciones fundamentales. Adición. Sustracción. Multiplicación y División.

Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.

Números fraccionarios. Propiedades de los números quebrados. Reducción a un común denominador. Simplificación de quebrados.

Adición, sustracción, multiplicación y división de quebrados.

Fracciones decimales. Adición, sustracción, multiplicación y división de fracciones decimales.

Reducción de fracciones comunes a decimales y operación inversa.

Potencias: Definiciones.

Raíz cuadrada.

Sistema métrico decimal.—Unidad fundamental y unidades principales. Medidas de longitud, superficie, volumen, capacidad y peso. Sistema monetario. Unidades de tiempo y unidades angulares.

Razones y proporciones. Definiciones. Operaciones posibles con sus términos que se derivan de sus propiedades.

Magnitudes proporcionales. Magnitudes directamente proporcionales e inversamente proporcionales. Definiciones.

Regla de tres simple y compuesta. Repartimientos proporcionales.

Regla de compañía. Resolución de cuestiones en los tres casos: de capitales diferentes y tiempos iguales, capitales iguales y tiempos diferentes, capitales y tiempos diferentes.

Regla de interés simple. Resolución de sus cuestiones cuando el tiempo es un número exacto de años. Idem cuando es o existe fracción de años.

Letra de cambio. Circunstancias que debe reunir la letra de cambio, según el Código de Comercio. Personas jurídicas que intervienen en la letra de cambio.

Aceptación de letras. Endoso, aval, protesto de letras.

E) Organización Militar

Mando supremo del Ejército. Casa Militar del Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Alto Estado Mayor.

Administración Central. Organización del Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Estado Mayor Central del Ejército. Direcciones Generales. Consejo Superior del Ejército. Consejo Supremo de Justicia Militar. Ordenación de Pagos. Intervención General del Ejército. Caja Central Militar.

Centros de Enseñanza Militar. Centros de Industria Militar. Establecimientos de Cría Caballar y Remonta.

Administración Regional. Regiones Militares. Capitanías Generales. Gobiernos y Comandancias Militares. Servicios Regionales. Zonas de Reclutamiento y Movilización. Cajas de Recluta.

Ideas de la organización del Ejército y de las distintas Armas y Servicios.

F) Legislación

Ordenanzas Militares. Ordenes generales para oficiales.

Nociones del Código de Justicia Militar.

Nociones del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

G) Servicios Administrativos

Ideas generales sobre los siguientes servicios:

Hospitales. Régimen de alimentación de un enfermo. Estudio de los principales regímenes. Extracción y ajuste de raciones. Cuentas de víveres. Estancias. Clases de las mismas.

Transportes. Ideas generales del servicio. Convenios. Guías de transportes. Declaraciones y guías. Listas de embarque. Peticiones de material de transporte. Facturaciones y reclamaciones. Indemnización por traslado de residencia. Clasificación de transportes.

Haberes. Situaciones del personal del Ejército por su destino o por sus vicisitudes. Pagadurías. Reglamento de revistas. Justificantes y listas de revistas. Documentos que sirven de base para la reclamación. Liquidación y pagos de haberes. Extracto y nóminas. Alta y baja de haberes. Cargos y abonos. Dietas y pluses. Asistencia. Viáticos, premios y gratificaciones.

Propiedades. Jefatura de propiedades. Propiedades del Ramo del Ejército. Inventario. Arrendamiento de locales.

Subsistencias. Su objeto. Almacenes y depósitos de suministros. Libros para la contabilidad del servicio. Sistema de ejecución en tiempo de paz. Gestión directa, contrata, etcétera, etc. Cuentas de artículos, ajustes, vales, partes y liquidación de suministros.

Acuartelamientos. Material, ropas y efectos que lo constituyen. Utensilios. Dotaciones y suministros.

Material de acuartelamiento. Establecimientos que lo suministran. Objetos o efectos que entran en la clasificación del mismo. Adquisición del material. Su clasificación. Clasificación de las ropas por la vida en que se encuentran. Servicio de alumbrado. Junta de alumbrado.

Parque de acuartelamiento. Material de campamento. Su objeto. Sus establecimientos. Principales elementos que constituyen este material. Alumbrado de petróleo. Parques regionales de campaña.

H) Contabilidad

Ordenación de Pagos. Su funcionamiento en el Ejército. Misión en ella del Cuerpo de Intervención Militar. Teneduría de libros. Sistema para llevar los libros. Partida doble. Denominación de los libros utilizados en contabilidad. Funciones de los libros Mayor, Diario, Inventario y Balance. Balance de comprobación. Aplicación de la Teneduría de Libros a la contabilidad del Ejército. Asientos en el Libro Diario. Cuentas abiertas en el Mayor.

Presupuesto vigente del Ejército. Su estructura. Créditos y consignaciones. Pedidos parciales y distribución de pedidos.

Contabilidad en el presupuesto en ejercicio. Ajuste del presupuesto. Resultados y obligaciones de ejercicios cerrados. Ideas generales. Relación de acreedores.

Contabilidad.—En Establecimientos de Industria Militar y Parques de Artillería e Ingenieros. Conocimientos del Reglamento para el servicio de obras en la parte correspondiente a contabilidad y documentación. Formalidades para la entrada y salida de efectos, armamento, municiones y material.

I) Estadística

Objeto de la Estadística. Proceso estadístico. Dato estadístico. Planes preliminares. Recogida y depuración del dato. Tabulación manual y mecánica. Sistemas manuales. Sistemas

mecánicos. Tipos de máquinas. Observaciones estadísticas cuantitativas. Observaciones estadísticas cualitativas. Distribución de funciones. Gráfico acumulativo de datos. Media de una serie de medidas. Estadística a base de fichas perforadas. Fundamento de las fichas perforadas. Ob-

jeto de la máquina clasificadora de fichas perforadas. Fichas de cuarenta y cinco columnas y de noventa. Campos de la ficha. Conocimiento del empleo de claves.

Madrid, 17 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

